



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-919048990-E4-2023

RELATIVA AL SUMINISTRO DE DESPENSAS Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

JUNTA DE ACLARACIONES

El corazón de Nuevo León

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 (diez horas) del día 22-veintidós de marzo de 2023-dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, sito en Av. Ignacio Morones Prieto No. 600 Oriente Col. Independencia, Monterrey, Nuevo León, el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, Lic. Arturo Flores Macias, Director de Administración y Finanzas de DIF Nuevo León, quien preside esta Junta de Aclaraciones, Lic. Jorge Humberto García Hernández, representante de la Secretaría de Administración; Lic. Erik Cabrera Chapa, Director Jurídico de DIF Nuevo León; la C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Ing. Gustavo Alberto Aguirre Sebastián, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de DIF Nuevo León; C.P. Ana María Patricia Lozano Garza, Directora de Asistencia Social, y el C.P. Bernardino Martínez Vizcaya, Testigo Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo señalado en las bases de la licitación de referencia, con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de DIF Nuevo León.

En este acto se hace constar que aunque fueron debidamente invitados el Comisario del Organismo así como la Titular del Órgano Interno de Control, los mismos no acudieron al presente.

DIF NUEVO LEÓN, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, hace del conocimiento de los licitantes la siguiente aclaración a los aspectos contenidos en las Bases de licitación:





- En la Especificación Técnica de Calidad del Garbanzo, se registró con un contenido neto de 500 gramos, debiendo ser 250 gramos lo correcto
- En la Especificación Técnica de Calidad de la Coliflor, lo correcto debe ser:

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES

Color: color blanco homogéneo o ligeramente crema. Se admite una leve tonalidad verde en los tallos.

Olor: Libre de olores desagradables. No se permiten olores a putrefacción, humedad o enmohecimiento.

Sabor: Característico de la coliflor, fresco. Exento de sabores extraños.

Apariencia/Textura: Su textura ha de ser firme y uniforme, no excesivamente dura o blanda.

- Para Alimentación Escolar Caliente (platillo preparado) Se modifica los ingredientes del menú No. 19 "Salpicón de Res" se elimina el limón.

Ahora bien, en este acto se da respuesta por parte de **LA CONVOCANTE** a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma de conformidad con lo señalado en el punto 3 de las Bases de la presente licitación:

GRUPO SEREL, S.A. DE C.V.

1. Página 10, numeral 4, inciso b.

Mencionan que, en caso de personas morales, los representantes se deben acreditar con la presentación del acta constitutiva así como con el poder del mismo, ratificado ante Notario Público y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Le recordamos a la convocante que los poderes de administración no tienen porque estar inscritos en dicho Registro, a no ser que el representante tenga conferida la facultad de dominio. Para actos de administración, no es necesario su inscripción. Favor de confirmar.

RESPUESTA= NOS PERMITIMOS ACLARAR QUE LO QUE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ES EL ACTA CONSTITUTIVA ANTES MENCIONADA.

2. Página 18, numeral 5.3.1, inciso f.

Solicitan que el licitante acredite contar con la certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y con un alcance que ampare la compra, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y entrega de productos alimenticios, diseño de empaques y armado y distribución de despensas. Entendemos que estas actividades son enunciativas mas no limitativas, ya que los alcances se

El corazón de Nuevo León

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

expresan de forma particular para cada empresa que se dedica a los diferentes procesos relacionados con productos alimenticios. La actividad de diseños de empaques aplica más bien a imprentas o empresas que se dediquen de forma profesional a esta actividad, la cual no tiene nada que ver con alimentos. Por lo tanto, entendemos que con que el alcance esté relacionado con alimentos, se cumple el requisito. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

3. Página 19, numeral 5.3.1, inciso g.

Solicitan que el licitante acredite contar con la certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad y con un alcance que ampare la compra, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y entrega de productos alimenticios, diseño de empaques y armado y distribución de despensas. Entendemos que estas actividades son enunciativas mas no limitativas, ya que los alcances se expresan de forma particular para cada empresa que se dedica a los diferentes procesos relacionados con productos alimenticios. La actividad de diseños de empaques aplica más bien a imprentas o empresas que se dediquen de forma profesional a esta actividad, la cual no tiene nada que ver con alimentos. Por lo tanto, entendemos que con que el alcance esté relacionado con alimentos, se cumple el requisito. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

4. Página 19, numeral 5.3.1, inciso h.

Solicitan que el licitante acredite contar con la certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y con un alcance, que ampare la comercialización y distribución de productos alimenticios y despensas. Entendemos que estas actividades son enunciativas mas no limitativas, ya que los alcances se expresan de forma particular para cada empresa que se dedica a los diferentes procesos relacionados con productos alimenticios. Por lo tanto, entendemos que con que el alcance esté relacionado con alimentos, se cumple el requisito. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

5. Página 19, numeral 5.3.1, inciso i.

Solicitan que el licitante acredite contar con la certificación vigente de su Sistema de Gestión Ambiental y con un alcance, que ampare la compra, almacenamiento, comercialización y distribución de productos alimenticios y despensas. Entendemos que estas actividades son enunciativas mas no limitativas, ya que los alcances se expresan de forma particular para cada empresa que se dedica a los diferentes procesos relacionados con productos alimenticios. Por lo tanto, entendemos que con que el alcance esté relacionado con alimentos, se cumple el requisito. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. |

Tel. 81 2020 840

@DIF.NuevoLeon





RESPUESTA= APEGARSE A BASES

6. Páginas 19 y 20, numeral 5.3.1, inciso j.
Solicitan que los licitantes acrediten contar con certificado vigente del Sistema de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP) para procesos de productos lácteos, a nombre del licitante o del fabricante. Favor de fundar y motivar en términos de Ley y técnicamente el porqué se solicita una acreditación de un fabricante, cuando se deben exigir requisitos a los licitantes y no a los fabricantes de los productos ofertados. ¿Por qué no se solicita dicho documento de los fabricantes de todos los demás productos y de éste sí, en particular? Este requisito se ha requerido de forma tradicional para limitar la libre participación de empresas en procesos de licitaciones en diferentes estados y dirigir el procedimiento para una determinada empresa. Favor de fundar y motivar de forma clara y precisa el porqué de este requisito.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

7. Página 20, numeral 5.3.1, inciso k.
Solicitan que el licitante acredite contar con la certificación vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP) y con un alcance que ampare la compra, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y entrega de productos alimenticios, diseño de empaques y armado y distribución de despensas. Entendemos que estas actividades son enunciativas mas no limitativas, ya que los alcances se expresan de forma particular para cada empresa que se dedica a los diferentes procesos relacionados con productos alimenticios. La actividad de diseños de empaques aplica más bien a imprentas o empresas que se dediquen de forma profesional a esta actividad, la cual no tiene nada que ver con alimentos. Por lo tanto, entendemos que con que el alcance esté relacionado con alimentos, se cumple el requisito. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

8. Página 20, numeral 5.3.1, inciso o.
Solicitan presentar el certificado vigente de cumplimiento de prácticas de higiene expedido por un organismo de certificación de conformidad con la NOM-251-SSA1-2009. Entendemos que se refieren a la auditoría sanitaria de nuestras instalaciones realizada por laboratorio de ensayo en la rama de alimentos y con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en base a la norma mencionada y con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

9. Páginas 47, 50, 52, 55, 57, 60, 63, 66, 68, 71, 73, 76, 80, 82, 84, 87, 89, 91, 93, 115, 117, 120, 123, 125, 129, 132, 135, 137, 140, 142,



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. |

Tel. 81 2020 840

@DIF.NuevoLeon





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

154 y 202; Anexo 1; avena en hojuelas, pasta integral para sopa fideo, arroz pulido categoría super extra, harina de maíz nixtamalizado, frijol pinto categoría extra, lenteja categoría extra, leches descremadas en polvo, harina de trigo integral, sardina en salsa de tomate, amaranto reventado categoría 1, atún en agua aleta amarilla en trozo, leche entera en polvo sabor natural, garbanzo categoría extra, pasta para sopa, azúcar, aceite vegetal comestible, cereal de trigo inflado sabor vainilla, galleta tipo popular, leche descremada ultrapasteurizada, mini galleta integral con avena sabor vainilla en forma de animalitos, mini galleta integral con avena y canela tipo letras, galleta integral troquelada con avena y canela, mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos, fruta deshidratada manzana y uva pasa, fruta deshidratada chabacano y uva pasa, fruta deshidratada arándano y uva pasa y cacahuates tostados sin sal.

El corazón de Nuevo León

Mencionan que el etiquetado debe indicar fecha de envasado y nombre del distribuidor. Ambos datos no se contemplan en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Solo se debe mencionar la fecha de caducidad del producto y no la de envasado y debe señalarse el nombre del fabricante y no la del Distribuidor. Favor de confirmar.

RESPUESTA= ARTÍCULO EMITIDO EN CONJUNTO LA OPS (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD) Y LA OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD) REFIEREN LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA MODERNA Y DISPOSICIONES GENERALES RESPECTO AL ETIQUETADO EN LOS ENVASES DE ALIMENTOS LLEVE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE TODOS LOS PUNTOS DE INTERÉS SOBRE EL ALIMENTO, SE TRATE DE FABRICANTE, EL ENVASADOR, EL DISTRIBUIDOR, EL IMPORTADOR O EL VENDEDOR:

- IDENTIFICACIÓN
- PAÍS DE ORIGEN
- CONTENIDO NETO DEL ENVASE
- LISTA DE INGREDIENTES
- VALOR NUTRICIONAL
- CALIDAD DEL ALIMENTO
- FECHA DE VENCIMIENTO
- DIRECTIVAS Y/O CONDICIONES RELATIVAS A ALMACENAJE Y PREPARACIÓN
- CÓDIGOS DE PRODUCCIÓN
- **NOMBRE Y DOMICILIO DEL FABRICANTE, ENVASADOR, DISTRIBUIDOR, IMPORTADOR O VENDEDOR**

EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, EIASADC 2023, EN EL APARTADO DE ETIQUETADO, EN EL PUNTO:

6.- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO (CALLE, NÚM., CÓDIGO POSTAL, Y ENTIDAD FEDERATIVA).



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León.

Tel. 81 2020 840

@DIF.NuevoLeon



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

10. Página 73, Anexo 1, Amaranto reventado 125 gramos.
Para este producto solicitan que el envase sea bolsa con zipper ziploc, material metalizado polietileno tereftalato, calibre 80 micras, abre fácil, sellado térmicamente, cuando para todos los demás se solicita que será de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales. Favor de indicarnos la razón por la que el envase de este producto sea tan especial y particular en sus características cuando no hay razones técnicas para ello. Favor de fundar técnicamente el porqué de este empaque que usa de forma habitual un proveedor determinado que casualmente, es el proveedor de esa Institución en el año 2022.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

11. Páginas 117, 120, 125, 129, 138 y 142; Anexo 1; Mini galleta integral con avena sabor vainilla en forma de animalitos, mini galleta integral con avena y canela tipo letras, galleta integral troquelada con avena y canela, mini galleta integral con avena sabor naranja en forma de ositos y cacahuates tostados sin sal.

Para estos productos solicitan que el envase sea de material BOPP (polipropileno biorentado) metalizado calibre 15/20, sellado térmicamente de tal manera que no altere la calidad del producto ni alguna de las especificaciones, cuando para todos los demás se solicita que será de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales. Favor de indicarnos la razón por la que el envase de este producto sea tan especial y particular en sus características cuando no hay razones técnicas para ello. Favor de fundar técnicamente el porqué de este empaque que usa de forma habitual un proveedor determinado que casualmente, es el proveedor de esa Institución en el año 2022.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

12. Páginas 132, 134 y 137, Anexo 1, fruta deshidratada manzana y uva pasa, fruta deshidratada chabacano y uva pasa y fruta deshidratada arándano y uva pasa.

Para estos productos solicitan que el envase sea bolsa con zipper tipo ziploc, material metalizado polietileno tereftalato, calibre 80 micras, ventana transparente al frente del polipropileno, abre fácil, sellado térmicamente, cuando para todos los demás se solicita que será de material sanitario, inocuo y resistente, que no reaccione con el alimento o altere sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales. Favor de indicarnos la razón por la que el envase de estos productos sean tan especiales y particulares en sus características cuando no hay razones técnicas para ello. Favor de fundar técnicamente el porqué de estos empaques que usa de forma habitual un proveedor determinado que casualmente, es el proveedor de esa Institución en el año 2022.

RESPUESTA= APEGARSE A BASES

El corazón de Nuevo León



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nuevo León. |

Tel. 81 2020 840

@DIF.NuevoLeon





El corazón de Nuevo León

13. Páginas 216 y sucesivas, Anexo 1, Alimentación escolar caliente, platillo preparado.

Solicitan que se preparen y entreguen en 124 escuelas de 31 municipios, platillos calientes, todos los días lectivos y que el alimento sea preparado en cada una de las mencionadas escuelas y se sirva a los beneficiarios, así como equipar bajo nuestro costo, las escuelas y sufragar la instalación de los equipos y utensilios mencionados en este anexo. Mi representada no encuentra la fórmula para cubrir el costo de los alimentos, su preparación, pago de personal en cada escuela necesario para la preparación y servir los alimentos y además amortizar en 8 meses el costo del equipamiento e instalación de los equipos y que el costo del platillo, incluyendo todos estos gastos e inversiones, sea razonable.

¿Es correcto el planteamiento que hacemos? Entendemos que debemos correr con todos estos gastos e inversiones citados anteriormente. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar de forma precisa.

RESPUESTA= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ CORRER CON TODOS ESOS GASTOS E INVERSIONES.

COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE R.L. DE C.V.

Pregunta número uno

Referencia punto 4. Registro de licitantes.- Documentación legal que debe exhibirse previo al acto de presentación y apertura de propuestas, nota, pagina 12, dice:

Nota: Deberán presentar los originales de los documentos para su debido cotejo.

Pregunta: podría la convocante ser tan amable en el caso de escrituras públicas tales como acta constitutiva, modificaciones al acta constitutiva, poder de representante legal que en su caso de requieran en dicho punto, poder presentar copia certificada en lugar del original ¿Se acepta?

RESPUESTA= SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA LOS LICITANTES PUEDEN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO

Pregunta numero dos

Referencia: Punto 5. Presentación y apertura de proposiciones, tercer párrafo, pagina 12, dice:



nl.gob.mx/dif

Ave. Morones Prieto N° 600 Ote. Col. Independencia, 64720 Monterrey, Nueve León. ||

Tel. 81 2020 840

@DIF.NuevoLeon





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Todas las hojas que integren la proposición técnica y la económica deberán ser foliadas, selladas y firmadas en forma autógrafa por el LICITANTE o su representante legal debidamente autorizado. LA UNIDAD CONVOCANTE verificará que la propuesta sea firmada por la persona designada como representante legal.

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aclararnos si los documentos en original o las copias certificadas que solicitan podrán carecer de firma, sello y folio ya que entendemos que estás solo son para cotejar la copia simple y serán regresados a los licitantes. ¿Es correcto?

RESPUESTA= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta número tres

Referencia: Punto 5.3.1. inciso b), primero párrafo, pagina 14 dice:

Muestras y Fotografías .- El día 23-veintitrés de marzo del 2023-dos mil veintitrés dentro de un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos (81) 2020-8342 o 2020-8480 se estarán programando las citas correspondientes para la entrega de las muestras y fotografías para la Alimentación Escolar Caliente (Platillo Preparado) señaladas en el siguiente cuadro, las cuales serán recibidas únicamente el día 24-veinticuatro de marzo del 2023-dos mil veintitrés en las instalaciones de LA UNIDAD CONVOCANTE en la Dirección de Asistencia Social del Organismo, ubicado en Ave. Morones Prieto, #600 Ote., Col. Independencia, Monterrey, N.L.

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de proporcionarnos nombre de la persona que se deberá de contactar para realizar la cita para la entrega de las muestras.

RESPUESTA= DEBERÁN DIRIGIRSE CON LA C. DORICELA HERNÁNDEZ PONCE, JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.

Pregunta número cuatro

Referencia: Punto 5.3.1. inciso c), segundo párrafo, pagina 15 dice:

Análisis de laboratorio durante las entregas (licitante adjudicado): Con el fin de asegurar que los productos recibidos cumplan con las especificaciones solicitadas en las Bases durante las entregas, LA UNIDAD CONVOCANTE tomará productos de manera aleatoria para enviarlos a un laboratorio de alimentos acreditado por la E.M.A o COFEPRIS Se llevarán a cabo al menos 2 (dos) muestreos por producto para practicar los análisis: fisicoquímico, microbiológico, sensorial, materia extraña, contaminantes químicos, aditivos y en el caso de la leche descremada en polvo, leche entera en polvo y leche descremada ultrapasteurizada, se incluirá la determinación de la proteína, perfil de proteínas por electroforesis





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

capilar, determinación de grasa y relación B-Sistosterol / Colesterol. El Costo de dichos análisis serán a cuenta del proveedor y deberá de liquidarlos dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación, en caso de no hacerlo se descontarán de la facturación más próxima. Asimismo, el proveedor deberá de reponer los productos que fueron enviados al laboratorio.

Pregunta. - Podría la convocante ser tan amable de aclararnos, si se deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad aceptando que se llevarán a cabo al menos 2 (dos) muestreos por producto y que el costo de dichos análisis serán a cuenta del licitante adjudicado ¿Es correcto?

RESPUESTA= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Se recuerda a los participantes, su puntual asistencia al Acto de Entrega de Propuestas, el día 29-veintinueve de marzo de 2023-dos mil veintitrés, a las 15:00 (quince horas), en el Auditorio de Oficinas Generales ubicado en Av. Ignacio Morones Prieto no. 600 Ote, Col. Independencia, Monterrey, N.L.

Por lo que siendo las 10:29 (diez horas, veintinueve minutos) del día 22-veintidós de marzo del año 2023-dos mil veintitrés se da por terminada presente sesión, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE DIF NUEVO LEÓN

CON VOZ Y VOTO

LIC. ARTURO FLORES MACÍAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE DIF NUEVO LEÓN

LIC. ERIK CABRERA CHAPA
DIRECTOR JURÍDICO
DE DIF NUEVO LEÓN

LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

CON VOZ

[Signature]
ING. GUSTAVO ALBERTO AGUIRRE
SEBASTIÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE DIF NUEVO
LEÓN

[Signature]
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES
GAONA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Quedando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

NO ASISTIÓ

C.P. JOAQUÍN MANUEL MAASS MENA
COMISARIO DEL SISTEMA DIF NUEVO
LEÓN

NO ASISTIÓ

LIC. ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DIF NUEVO LEÓN

[Signature]

C.P. ANA MARÍA PATRICIA LOZANO
GARZA
DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL DE
DIF NUEVO LEÓN

INVITADO

[Signature]
C.P. BERNARDINO MARTÍNEZ VIZCAYA
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES

[Signature]
C. ALFREDO JUÁREZ
REPRESENTANTE DE GRUPO SEREL, S.A.
DE C.V.

[Signature]
C. TEODORO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE COMERCIALIZADORA
DONCAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN LA-919048990-E4-2023, PARA EL SUMINISTRO DE DESPENSAS Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023.



El corazón de Nuevo León